COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.



Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías RUC: 1391768214001

Santa Ana 24 AGO 2017

Señor Abogado Jacinto Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que, en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
DELGADO PINARGOTE JUAN CARLOS	1304391434	MACIAS MONGE LIDER ALBERTO	1304981184	1	\$ 40,00

Tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente

MOLINA INTRIAGO RAMON IVAN REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.



Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías RUC: 1391768214001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Santa Ana 24 AGO 2017

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que, en esta fecha, el señor DELGADO PINARGOTE JUAN CARLOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1304391434, ha transferido UNA acción de un valor de cuarenta dólares que tiene en la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, a favor del señor MACIAS MONGE LIDER ALBERTO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1304981184.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, señor Representante legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A., sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente

DELGADO PINARGOTE JUAN CARLOS CEDENTE MACIAS MONGE LIDER ALBERTO CESIONARIO

ALCIVAR LOOR GLORIA EUGENIA CONYUGE DEL CEDENTE























